



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
de  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

## INFORME ECÓNOMICO FINANCIERO

De acuerdo con el Artículo 168.1-e del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Ley Reguladora de las Haciendas Locales, esta Alcaldía:

### INFORMA:

1.- Que en la Memoria Explicativa que se adjunta con los Presupuestos Generales de 2.019 se expone, en grandes rasgos, las bases que, este Grupo de Gobierno, hemos utilizado a la hora de evaluar los ingresos y las operaciones de créditos consignados en dichos presupuestos.

2.- Que con los créditos consignados en el presupuesto de gastos, y teniendo en cuenta el funcionamiento de los servicios municipales durante el año 2.018 y la variación que estos van a sufrir a lo largo del 2.019, hay créditos suficientes para el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de dichos servicios.

3.- Que una vez examinados los créditos consignados en el presupuesto de gastos y los ingresos que se prevén tener, se deduce que hay una efectiva nivelación del Presupuesto General para este año 2.019.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	23-11-2018 13:13:47

Plaza de España, 1 , Villanueva de la Serena, 06700 Badajoz - tlf. 924846010  
Ayuntamiento de Villanueva de la Serena

